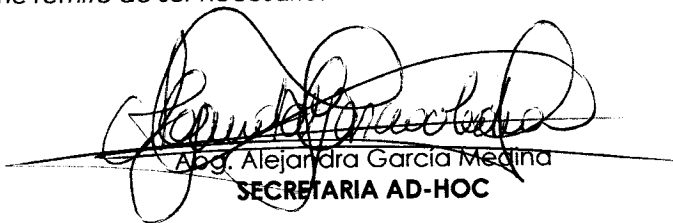


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELALCIVAR S.A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2016.-

En el cantón de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 3310 y Azuay, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CELALCIVAR S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC debidamente representada por su Gerente General, Raúl Alcívar González, propietario de setecientas cincuenta y dos (752) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **DOS)** La compañía TAYANA S.A., debidamente representada por su Gerente General, Elizabeth Lázaro Ruíz, propietaria de doscientas ochenta y ocho (288) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias, sobre las utilidades generadas y su destino, correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2015. **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la elección de la comisaria de la compañía. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abg. Alejandra García Medina, quien fue designada por los presentes. La secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta, de la misma forma considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones: **PRIMERO:** En virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe del Gerente General con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **SEGUNDO:** Asimismo, en virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe de la comisaria con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **TERCERO:** Acto seguido el Gerente General de la compañía sugiere que en vista de que los accionistas han revisado los balances de la compañía, por lo que con el fin de afrontar la situación económica actual sugiere que la utilidad generada por la compañía después de las deducciones de ley pasen a la cuenta de reservas facultativas, dicha moción es aprobada por unanimidad de accionistas, luego de ello la Secretaria Ad-Hoc manifiesta que en consecuencia de la decisión

tomada, la cantidad de \$33.025,10 (Treinta y tres mil veinticinco con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América) pasará a la cuenta de reservas facultativas. **CUARTO:** Designar a la Cpa. Karen Pincay para el cargo de comisaria para el año 2016. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas y quince minutos. De todo lo cual damos fe.- f) Abg. Alejandra García Medina, Secretaria Ad-Hoc; f) p. Laboratorio Clínico Alcívar S.A. Alclinic, Raúl Alcívar González, Gerente General; f) p. Tayana S.A., Elizabeth Lázaro Ruíz, Gerente General.-

Certifico: Que este documento es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito de ser necesario.



Abg. Alejandra García Medina
SECRETARIA AD-HOC